



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
CINCO

En la Nunciatura arcediote de Jaca que de  
 Cobarría por la ma. brevedad y gaselle y o  
 lo pre. es. Se aguen las cosas de la gaceta  
 hecho de los regatizos. Se le aguen a lo  
 ministro por la brevedad de la dirección de la  
 quien suplica esta vez. Se viene a calar  
 esta barra como la fortuna de la en cada  
 ma. g. arido el beneficio de esta vez. No gae  
 el albio y eutemo de libranza de la comar de  
 oho oficial soldado, y gas. Se escriben  
 con la ma. brevedad se esciua tan bien  
 al con. r. Lince de anglo fluido a la  
 quando a la con. Cumplida esta vez. Con  
 el gas. de lo que existira m. deue de lo  
 uterilio de lo que se Cumplida g. Con  
 de gozo proximo benidico por todo el con  
 que concita con fianza deuido segun  
 grande su con. Nizar oho no. — y de  
 y el que sea necesario de las cosas la  
 que el mayordomo de la gaceta. Se g  
 Nizar de oho es. Se selean bueno =

Se g. de lo con. r. Dico que se le debe de  
 con. r. de sus alario mag. que dio g. Con feudo de la com. r.  
 miento con su superior resolución

